



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 Piso 4 Torre Central
Teléfono: 2820225

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C

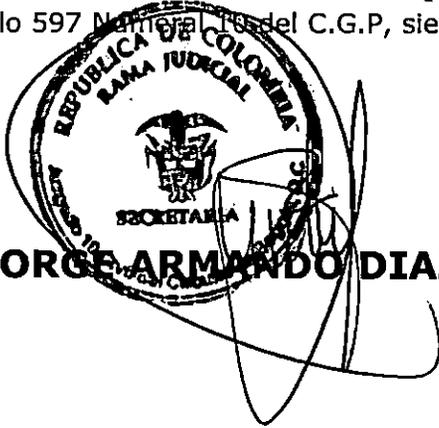
CITA Y EMPLAZA

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE DEMANDA CIVIL SOBRE CUERPO CIRTO ORDINARIO (Inscripción de la demanda)** que recae sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 366-44693 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar, anotación 1.

Medida cautelar que fue solicitada por este Despacho Judicial, mediante oficio No. 3026 de fecha 22 de agosto de 2000, dentro del proceso civil de INVERSIONES CALDERON CHAVEZ & CIA.S. EN C. contra EBE EN CER MINERAS LTDA, IZA TIGREROS JOSE DAFUD.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la Secretaria del Juzgado por el termino de **VEINTE (20)** días, de conformidad con lo normado en el Artículo 597 del C.G.P, siendo las 8:00 am del día de hoy 11 de febrero de 2021.

El Secretario,



JORGE ARMANDO DIAZ SOA